



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
REALIZADA EL 21 DE MAYO DE 2025**

ACTA CD-FO No. 016/2025

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 21 de mayo de 2025, a las 10h00, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia de la Dra. Karla Vallejo, Decana (E); con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente, Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; con la asistencia de las siguientes autoridades: Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera, Dra. Ruth Vaca, Directora de Posgrado; como invitados: Sr. Diego Torres, Representante Servidores y Trabajadores CD, Dra. Mayra Paltas, Subdecana, Dra. Maritza Quezada, Representante Docente al HCU, Sr. Jhoel Espinoza, Representante Aso Estudiantes, Ing. Alexandra Soria, Presidente Comité de Empleados, Dr. Jorge Muñoz, Coordinador de Clínicas.

Actúa como secretaria la Abg. María Augusta Kirby, MSc., Secretaria Abogada, quien certifica:

Una vez constatado el quórum, en el presente Consejo ordinario, se somete a consideración el orden del día, mismo que aprueba con los siguientes puntos.

1. Aprobación de las Actas anteriores

- Acta No. 015 de la sesión ordinaria del 23 de abril de 2025.

2. Aprobación de actas anteriores

3. Lectura de comunicaciones

4. Varios

Votos. Se registra 4 votos

PRIMER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES.

1. Se conoció en sesión extraordinaria realizada el miércoles 21 de mayo de 2025, el oficio Nro. UCE-VAP-2025-1391-O, suscrito por la Ph.D. Mercy Julieta Logroño, Vicerrectora Académica y de Grado de la Universidad Central del Ecuador, en el cual informa: " *En respuesta al Documento No. UCE-FOD-DEC-2025-1566-O, sobre la resolución del consejo Directivo No. RCD-FO-138-2025, que resuelve "consultar a este Vicerrectorado, sobre la posibilidad de autorizar a Dirección de Carrera el retiro de los estudiantes que estén realizando avances de las cátedras que sobrepasan el límite de aforo por aula, por temas didácticos y de bioseguridad", la Dirección General Académica en su informe indica lo siguiente: 1. Analizado los anexos y revisada la situación de los estudiantes se recomienda que no se realice el retiro de los estudiantes, pues al matricularse*

ellos adquirieron un derecho y no existe norma legal que ampare el retiro de los estudiantes. 2. Se recomendar a la facultad que debe realizar un distributivo con una adecuada planificación de los cupos de todos los niveles de la carrera, contemplando la infraestructura, los docentes y la capacidad instalada en laboratorios y clínicas.”

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; y la Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE**

RESOLUCIÓN RCD-FO-152-2025

- Avocar conocimiento del oficio Nro. UCE-VAP-2025-1391-O, y remitir la presente respuesta a Dirección de Carrera.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-152-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0153-R	26 de mayo de 2025	Enviado por Quipux

2. Se conoció en sesión extraordinaria realizada el miércoles 21 de mayo de 2025, el oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2025-1688-O, suscrito por la Srta. Esp. Karla Elizabeth Vallejo, Decana (e) de la Facultad, en el cual informa: *“En atención a su documento No. UCE-FOD-CO-2025-1174-O, en el que comunica: “Por medio del presente informo que el Consejo de Carrera de la Facultad de Odontología; en la Sesión extraordinaria realizada el martes 22 de abril de 2025, conoció el Oficio Nro. Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0117-R suscrito por la MSc. María Augusta Kirby en el que da a conocer la renuncia de la Dra. María José Rodríguez. Con este antecedente el pleno del Consejo de Carrera con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Tamara Moya, Presidenta del Consejo de Carrera; Dra. Raquel Guillén, Vocal Docente; Dr. Paúl Flores, Vocal Docente; y, la ausencia de la Señorita Dayanara Loza, Representante Estudiantil a Consejo de Carrera, RESUELVE: RESOLUCIÓN CDC-041-FO-22-04-2025 1.- Designar al Dr. César Rodríguez como nuevo Docente de la cátedra de Salud Pública del 8vo. semestre paralelo 1.” Al respecto, apruebo ad-referéndum la designación del Dr. César Rodríguez como nuevo docente de la cátedra de Salud Pública del 8vo. semestre paralelo 1.”*

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; y la Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE**

RESOLUCIÓN RCD-FO-153-2025

- Ratificar la aprobación ad-referéndum sobre la designación del docente Dr. César Rodríguez para impartir clases de Salud Pública del 8vo. Semestre, paralelo 1.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-153-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0154-R	26 de mayo de 2025	Enviado por Quipux

3. Se conoció en sesión extraordinaria realizada el miércoles 21 de mayo de 2025, el oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2025-1697-O, suscrito por la Srta. Esp. Karla Elizabeth Vallejo, Decana (e) de la Facultad, en el cual informa: *"En atención a su documento No. UCE-FOD-CO-2025-1185-O en el que comunica: "(...) la presente tiene por motivo poner en su conocimiento el plan operativo 2025-2025, de la coordinación de laboratorios bajo mi responsabilidad en el presente periodo académico. Este documento ha sido elaborado posterior a la reunión mantenida con la Dra. Cecilia Molina el viernes 11 de abril del 2025, en la cual se analizó los puntos críticos de control en los laboratorios y en consecuencia las necesidades de acción en el marco de las funciones asignadas a mi persona. En este contexto, me permito proponer también la lista de chequeo (adjunta), que se utilizaría tanto para el diagnóstico del estado de los laboratorios, como para el control periódico de cumplimiento de las condiciones óptimas de estas dependencias. En el caso de estar de acuerdo con mi propuesta, solicito que ambos documentos sean socializados y aprobados en el Consejo Directivo para proceder a su ejecución. Quedo pendiente de sus observaciones o en su defecto de la resolución del Consejo Directivo." Al respecto, una vez revisada la documentación anexa, se aprueba ad-referéndum el Plan Operativo de la Coordinación de Laboratorios 2025-2025 y la lista de chequeo."*

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; y la Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo,
RESUELVE

RESOLUCIÓN RCD-FO-154-2025

- Ratificar la aprobación ad-referéndum del plan operativo para la coordinación de los laboratorios del periodo 2025-2025 y la lista de chequeo.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-154-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0155-R	26 de mayo de 2025	Enviado por Quipux

4. Se conoció en sesión extraordinaria realizada el miércoles 21 de mayo de 2025, el oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2025-1761-O, suscrito por la Srta. Esp. Karla Elizabeth Vallejo, Decana (e) de la Facultad, en el cual informa: *"En atención a su documento No. UCE-FOD-CO-2025-1192-O, referente a la aprobación de coordinadores de áreas académicas 2025-2025, en el que comunica: "Por medio*

del presente informo que el Consejo de Carrera de la Facultad de Odontología; en la Sesión ordinaria realizada el jueves 24 de abril de 2025, resolvió designar a los Coordinadores de las áreas académicas para el semestre 2025-2025. Con este antecedente el pleno del Consejo de Carrera con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Tamara Moya, Presidenta del Consejo de Carrera; Dra. Raquel Guillén, Vocal Docente; Dr. Paúl Flores, Vocal Docente y la ausencia de la señorita Dayanara Loza; RESUELVE: RESOLUCIÓN CDC-042-FOD-24-04-2025 1.- Aprobar la designación de los Coordinadores de las áreas Académicas de la Facultad de Odontología para el período 2025-2025 y remitir para su conocimiento y por su intermedio Consejo Directivo. Anexo el cuadro de Coordinadores de las áreas Académicas 2025-2025" Al respecto, apruebo ad-referéndum la designación de Coordinadores de la Áreas Académicas de la Facultad de Odontología para el período académico 2025-2025."

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; y la Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, RESUELVE

RESOLUCIÓN RCD-FO-155-2025

- Ratificar la aprobación ad-referéndum, de la Resolución CDC-042-FOD-24-04-2025 respecto a los coordinadores de áreas académicas 2025-2025.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-155-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0156-R	26 de mayo de 2025	Enviado por Quipux

5. Se conoció en sesión extraordinaria realizada el miércoles 21 de mayo de 2025, el oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2025-1762-O, suscrito por la Srta. Esp. Karla Elizabeth Vallejo, Decana (e) de la Facultad, en el cual informa: "En atención a su documento No. UCE-FOD-CO-2025-1193-O, referente a la designación de pares académicos, en el que comunica: "Por medio del presente informo que el Consejo de Carrera de la Facultad de Odontología; en Sesión ordinaria realizada el jueves 24 de abril de 2025, en base a la designación de los Coordinadores de las Áreas Académicas 2025-2025 se procede a realizar la actualización de la designación de pares académicos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Nro. UCE-VAP-2025-1408-O de fecha 22 de abril de 2025, suscrito por la Doctora Ph.D. Mercy Julieta Logroño, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador. Con este antecedente y luego de la revisión correspondiente conforme al cronograma establecido para el proceso de evaluación elaborado por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y aprobado por el Honorable Consejo Universitario, mediante Resolución RHC.U. SO.11 No. 097-2025, dada en sesión ordinaria del 08 de abril de 2025; con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Tamara Moya, Presidenta del Consejo de Carrera; Dra. Raquel Guillén, Vocal Docente; Dr. Paúl Flores, Vocal Docente; y la ausencia de la señorita Dayanara Loza, Representante estudiantil;

Consejo de Carrera, RESUELVE: RESOLUCIÓN CDC-043-FOD-24-04-2025 Aprobar los Pares Evaluadores de Carrera y se remite el anexo para conocimiento y Aprobación de Consejo Directivo." Al respecto, apruebo ad-referéndum la designación de Pares Evaluadores de Carrera."

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; y la Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE**

RESOLUCIÓN RCD-FO-156-2025

- Avocar conocimiento del oficio Nro. UCE-VAP-2025-1391-O, y remitir la presente respuesta a Dirección de Carrera.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-156-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0157-R	26 de mayo de 2025	Enviado por Quípux

6. Se conoció en sesión extraordinaria realizada el miércoles 21 de mayo de 2025, el oficio Nro. UCE-FOD-CO-2025-1246-O, suscrito por la Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera de la Facultad, en el cual informa: *"En atención a la información proporcionada respecto al número de estudiantes por paralelo y por cátedra en la Facultad de Odontología, me permito realizar las siguientes precisiones: 1. Distribución de Estudiantes por Paralelo: Ningún paralelo supera los 60 estudiantes. El número máximo registrado por paralelo es de 53 estudiantes. 2. Estado de Inscripción: Los estudiantes mencionados se encuentran en proceso de inscripción, no de matrícula definitiva. Durante el proceso de matriculación, es común que algunos estudiantes se retiren o modifiquen su carga académica. Que se termina el 22 de mayo del 2025 3. Planificación Académica: La planificación se realizó, con información recibida de DTICS y planificación de vicerrectorado considerando el número de estudiantes inscritos más un 5% adicional para posibles repitentes. 4. Índice de Repetición: Se ha observado que, en ciertas asignaturas, el índice de repetición supera el 25%, lo que ha llevado a la necesidad de revisar y ajustar las estrategias pedagógicas. 5. Evaluación Docente: Se está verificando el cumplimiento de los seis criterios establecidos para la impartición de clases, así como la correcta aplicación de las rúbricas y el instructivo de evaluación institucional. 6. Seguimiento Estudiantil y docente: Se implementarán mecanismos de seguimiento que consideren aspectos académicos, socioeconómicos y personales de los estudiantes, con el fin de identificar factores que puedan influir en su desempeño. 7. Infraestructura Física: La Facultad de Odontología cuenta con una infraestructura diseñada hace más de setenta años, lo que limita la disponibilidad de espacios adecuados para la enseñanza. Esta situación se ha visto agravada por la reducción en el uso de aulas como el Aula Magna, tradicionalmente utilizada para actividades académicas. Sin embargo, se ha llegado a consensos y se ha logrado solucionar las dificultades como lo estipula*

el Estatuto Universitario y el Calendario Académico 8. Recursos Humanos: La renuncia de la Dra. María José Rodríguez al inicio del semestre afectó la planificación docente. Se asignaron 40 horas al Dr. Santillán, conforme a la resolución que solicitó usted de colocar las 40 horas y que hasta el momento no son efectivas, pero aún se están ajustando las cargas horarias para garantizar una distribución equitativa y eficiente del personal docente. 9. Horarios Académicos: Se adjuntan los horarios individuales de los docentes y los horarios de aula, los cuales han sido coordinados entre la Dirección de Carrera y el cuerpo docente, conforme a las funciones asignadas. 10. Mejoramiento Continuo: Se está evaluando la posibilidad de asignar mayores cargas horarias a ciertos docentes y se están analizando los índices de repetición por asignatura para implementar estrategias de mejora en conjunto con el personal académico.”

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; y la Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE**

RESOLUCIÓN RCD-FO-157-2025

- Avocar conocimiento de la distribución de estudiantes por paralelo y las medidas adoptadas por la Dirección de Carrera.
- Disponer a Decanato distribuya mediante correo electrónico a los señores docentes.

Nota: Se deja en actas Srta. Esp. Karla Vallejo

Solicita que quede en actas: Se realiza una aclaración, no fue una solicitud personal de la Decana, sino una autorización del Rectorado, indicando la autorización de aumento de tiempo del Dr. Santillán.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-157-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0158-R	26 de mayo de 2025	Enviado por Quipux

7. Se conoció en sesión extraordinaria realizada el miércoles 21 de mayo de 2025, el oficio Nro. UCE-DI-2025-1243-O, suscrito por la Dra. Carolina del Rocío Montero, Directora de Investigación de la Universidad Central del Ecuador, en el cual informa: *“Con un cordial saludo, y en atención al requerimiento contenido en el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2025-1448-O, de fecha 9 de abril de 2025, el cual tiene como antecedente la RESOLUCIÓN RCD-FO-106-2025 emitida por el Pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, y en virtud del artículo 226 de la Constitución de la República, así como del artículo 30.2.v del Estatuto Universitario, me permito emitir la siguiente respuesta a la consulta elevada por dicha dependencia: Consulta FOD: Dirección de Investigación: Remitir una consulta a la Dirección de Investigación respecto a si en virtud de la resolución del HCU la Doctora ALEXIE ELIZABETH IZQUIERDO BUCHELI,*